

## Entrevista a Leigh A. Payne: “Los discursos de los grupos de derechas radicales son como el vino viejo en botellas nuevas, priorizan el orden y la estabilidad, aunque impliquen violencia y exclusión”

*Interview with Leigh A. Payne: “The discourse of radical right-wing groups are like old wine in new bottles: prioritising order and stability, even if it means violence and exclusion”*

Andrea Gartenlaub-González (Universidad de Las Américas, Chile)

---

Cita bibliográfica: Gartenlaub-González, A. (2024). Entrevista a Leigh A. Payne: “Los discursos de los grupos de derechas radicales son como el vino viejo en botellas nuevas, priorizan el orden y la estabilidad, aunque impliquen violencia y exclusión”. *Disjuntiva*, 5 (2), 129-135. <https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2024.5.2.9>

---

La profesora Leigh A. Payne es una socióloga británica, catedrática de Sociología y América Latina en el St. Antony's College de la Universidad de Oxford en Inglaterra. Es autora de varias publicaciones sobre justicia transicional (JT), un ámbito al que se ha dedicado la mayor parte de su carrera académica, siendo numerosos y bien reconocidos sus trabajos sobre este tema. Ejemplo de esta labor de investigación ha sido el apoyo recibido por distintas fundaciones internacionales como Open Society, Ford, Oak, Newton y Zennström, y de consejos de investigación, como el Economic and Social Research Council (Reino Unido), el Arts and Humanities Research Council (Reino Unido), la British Academy (Reino Unido), y la National Science Foundation (Estados Unidos). De sus publicaciones destacan varios libros que abordan el tema de la violencia política, el rol de los civiles en el período de las dictaduras militares y varios textos sobre la importancia de los procesos llevados a cabo por la justicia transicional en el continente americano: *Confesiones sobre violencia íntima: FARC Confessions to Sexual Violations in the Colombian Conflict* (2024); *The Right against Rights in Latin America* (2023); *Understanding Collaborators* (2022); *Disappearances in the Post-Transition Era in Latin America* (2021); y *Transitional Justice and Corporate Accountability from Below: Desplegando la palanca de Arquímedes* (2021); *Accounting for Memory: Marketing Memory in Latin America* (2011) (con Ksenija Bilbija); *Transitional Justice in Balance: Comparing Processes, Weighing Efficacy* (2010) (con Tricia D. Olsen y Andrew G. Reiter); y *Unsettling Accounts: Neither Truth nor Reconciliation in Confessions of State Violence* (2008). También ha sido coautora de *Transitional Justice in Balance* (2010) y coeditora de *Amnesty in the Age of Human Rights Accountability* (2012).

Para este número 6 de la Revista Disjuntiva de la Universitat d' Alacant, en un dossier especial dedicado al resurgimiento de los partidos de derechas radicales en América Latina, se ha conversado con ella sobre cómo nació y se desarrolló su interés en la región, y también qué piensa y qué ha investigado en su más recientes trabajos académicos: la movilización de los grupos radicales y conservadores en la región, fenómeno que no sólo tienen volatilizado el sistema político-institucional mundial, si no que está abriendo interrogantes sobre el futuro de las democracias y las formas que está adoptando la gobernabilidad en el planeta.

---

Correo electrónico de correspondencia: [agartenlaub@udla.cl](mailto:agartenlaub@udla.cl) . <https://orcid.org/0000-0002-2136-0422> (Andrea Gartenlaub-González)  
<https://orcid.org/0000-0002-0770-3919> (Leigh A. Payne)



Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En la década de 1980 la profesora Payne empezó a trabajar en el ámbito de la justicia transicional antes incluso que se diera un nombre para este sistema. El interés se fue moldeando cuando realizaba su tesis doctoral sobre el rol de las élites empresariales brasileñas que habían participado en el golpe de 1964. Sus investigaciones para este período se centraron principalmente en analizar las responsabilidades de “terceros civiles”, es decir, indagar en el rol de actores y agentes no estatales de violaciones de Derechos Humanos.

En pleno inicio de las transiciones democráticas pos-dictatoriales y luego del retorno del sistema democrático, pero especialmente tras la instalación de las comisiones de verdad y la dictación de leyes de amnistía, la pregunta que ha buscado responder la profesora Payne es si, efectivamente, estos procesos de reparación ayudaron no sólo a visibilizar estas tragedias, sino –en un horizonte temporal mayor– si tuvieron la capacidad de reducir las acciones y fortalecer el respeto hacia los Derechos Humanos en América Latina.

En el año 2011 retomó lo que había sido su interés original sobre el papel jugado por los empresarios en las dictaduras, apoyando al grupo de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el tema. En esta labor colaboró en la creación de una base de datos para evaluar la aplicación de los principios de la ONU para las Empresas y los Derechos Humanos, conocidos como los *Principios Ruggie*, que invocan el concepto de «diligencia debida», y que buscan evaluar a las empresas identificando, previniendo y remediando los impactos negativos de sus acciones sobre los Derechos Humanos.

Así, y en la medida que los procesos de reparación ya cuentan con décadas de historia, la pregunta por sus consecuencias se ahonda y adquiere otras dimensiones. El devenir histórico ha hecho que estos sistemas de justicia se encuentren enfrentados a nuevos desafíos, como los fenómenos de desinformación y los discursos negacionistas. De estos temas trata nuestra conversación.

**Andrea Gartenlaub-González:** *Profesora Payne, usted ha trabajado en el ámbito de la justicia transicional latinoamericana por varias décadas. Muchos de los procesos de reparación en nuestra región lograron condenas efectivas a las violaciones de Derechos Humanos. Pero a casi 50 años del inicio de las dictaduras latinoamericanas, y a otros 30 años de los primeros juicios y condenas, ¿qué piensa que falló o se debilitó para que grupos de derecha radicales comenzaran a cuestionar o simplemente negar los atropellos a los DD.HH. en el continente? Claramente ha habido un crecimiento de discursos negacionistas desde las derechas más radicales, ¿hubo un fallo en las políticas de memoria, que no se arraigaron lo suficiente en la sociedad?*

**Leigh A. Payne:** He estudiado sistemáticamente la justicia transicional y los resultados de nuestro análisis de su impacto son bastante modestos. Esto nos sugiere que ésta no resuelve por sí sola los problemas de la democracia y de los Derechos Humanos. Tampoco hemos analizado los efectos en la retrospectiva de unos treinta años, sino sólo a cinco años. Además, la variación en las formas que adoptó la justicia transicional en la región y en el mundo dificulta la vinculación de problemas comunes

en América Latina con otros procesos de justicia transicional muy diferentes en los alrededores del planeta. Metodológicamente, sería difícil afirmar que la justicia transicional –y no otros factores– explica problemas



contemporáneos como, por ejemplo, los discursos negacionistas. En tal sentido, tendría que pensar en cómo diseñar un estudio para intentar medir esos efectos a largo plazo. De hecho, su pregunta sobre el negacionismo fue uno de los grandes temas en el aniversario de los cincuenta años del golpe de Estado en Chile. Me pareció un poco exagerada la preocupación que suscitó. Por un lado, siempre hay negacionistas. Pensemos, por ejemplo, en todos los negacionistas del Holocausto que siguen existiendo a pesar de los dramáticos procesos de justicia, responsabilidad y verdad que siguieron a las atrocidades nazis: ¿puede algún proceso de justicia transicional ser suficiente para silenciar a los negacionistas con hechos? No lo creo.

Por otro lado, también escuché otro tipo de historias en Chile sobre la ruptura del orden: miedo a la violencia criminal, sensación de falta de seguridad, de que nadie está seguro en Chile. ¿Quién expresa estas preocupaciones? Son las personas que siempre han tenido seguridad (muchas de las cuales la tuvieron durante el régimen de Augusto Pinochet debido a la instalación de alianzas de clase). Muchas de las reacciones a favor del régimen, por tanto, surgen por una sensación de amenaza, de pérdida de protección y privilegio. En ese sentido, quizá estemos experimentando una especie de vuelta a los días previos al golpe, en los que las demandas de comunidades anteriormente marginadas se escuchaban, se atendían, se aplicaban, y eso asustaba a la derecha y a las élites hasta el punto de derrocar una tradición democrática establecida desde hacía mucho tiempo para restablecer el orden y la protección de esas élites (incluso matando y haciendo desaparecer a sus hijos si se atrevían a desafiar el *statu quo* económico-social-cultural). No estoy segura de que eso sea “negacionismo”. Creo que es otra cosa, una especie de nostalgia de cuando no había amenaza desde “abajo”. Y se puede llamar “criminalidad” a esa amenaza al orden, pero también se puede llamar inmoralidad a esa amenaza. Las dos cosas van unidas.

La derecha ha resultado ser experta en utilizar el lenguaje de los derechos para promover una agenda anti-derechos: está contra los derechos de la identidad sexual, mientras señala que está a favor de los derechos del niño y de la familia; están contra los derechos del medio ambiente, pero a favor de los derechos económicos y de la propiedad. En otras palabras, la agenda de los grupos de derecha radicales no es una negación de los derechos, sino una promoción de ciertos derechos para ciertas personas (las que se consideran dignas). Puede que se trate menos de una negación de la violencia autoritaria del pasado que de una sutil promoción de la misma. Como decirlo más simplemente: es vino viejo en botellas nuevas, priorizar el orden y la estabilidad, aunque impliquen violencia y exclusión, por encima de los derechos de quienes se considera que no merecen protección.

**Andrea Gartenlaub-González:** *Sobre este tema, ¿qué países cree que podrán proseguir o, por el contrario, ver menoscabadas sus políticas de justicia y reparación? Por ejemplo, Colombia, Chile y Argentina están en momentos disímiles sobre estos procesos. El contexto global y regional no las favorece.*

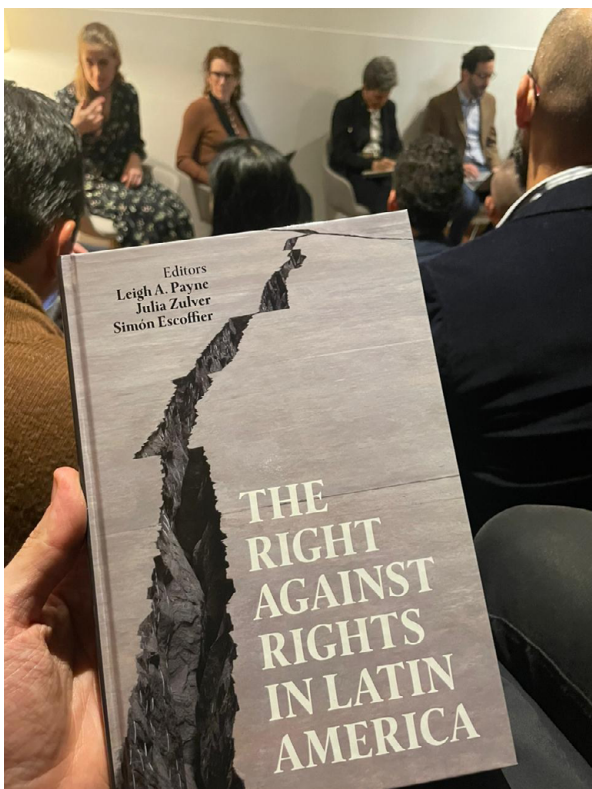
**Leigh A. Payne:** He empezado a preguntarme si necesitamos pensar en un conjunto de mecanismos de justicia transicional que aborden las actuales violaciones de los Derechos Humanos. Pienso en la violencia con armas de fuego en Estados Unidos y en los asesinatos de población negra a manos de la policía. O las continuas desapariciones en México. O la violencia contra las mujeres, la población LGBTI+, los pueblos indígenas en todo el mundo. O la devastación del medio ambiente por parte de las empresas. Al respecto, me pregunto ¿Es importante tener en cuenta las violaciones durante los regímenes autoritarios y los conflictos armados para llegar a los ámbitos actuales de violación de derechos? ¿Quizá ha llegado el momento de establecer vínculos más sólidos con historias de exclusión anteriores a esos periodos y que surgen en otros países sin esas experiencias? ¿Podemos imaginar, por ejemplo, comisiones de la verdad que investiguen la cultura policial de la violencia de Minneapolis contra la comunidad negra? ¿O en México, para averiguar quién está detrás de la quema de albergues centroamericanos? De estos procesos de investigación podría surgir un conjunto de juicios o acuerdos/reparaciones.

No digo que quienes hubieran sido incluidos en las políticas de reparaciones por abusos del pasado no deban recibirlas. Pero me pregunto si hablamos con esas poblaciones, si las reparaciones abordarían sus necesidades actuales, o si tiene que haber una nueva forma de considerar cómo proteger los derechos de las personas que se enfrentan a graves problemas en su vida cotidiana: tener un salario digno, las necesidades básicas cubiertas, un futuro para sus hijos, seguridad, por ejemplo. Quizá todos los que hemos estado mirando hacia el pasado, necesitemos adaptar esos mecanismos de justicia reparadora y retributiva a los problemas actuales.

**Andrea Gartenlaub-González:** *En su libro **La derecha contra los derechos. La nueva ola conservadora en Latinoamérica** (2023, título en español) usted presenta la idea de que existe un objetivo general de estos movimientos revertir los derechos, socavando el orden social y sustituyéndolo por conflictos polarizados y a menudo violentos en todo el mundo. Como señalan sus autores, si bien muchos de estos derechos se han consolidado en el dictado de leyes, hay cientos de ejemplos que muestran que este tránsito hacia el reconocimiento de las diferencias y la lucha por la no discriminación no siempre se da en la práctica. En ese texto, trabaja además una idea central: cómo se estructura un nuevo orden mundial en que la expansión de derechos de grupos excluidos históricamente ha provocado la reacción, un rechazo, precisamente en orden a limitar los espacios de legitimidad ya ganados. ¿Quiénes son esos grupos específicamente?*

**Leigh A. Payne:** Los colectivos que se han visto afectados son los grupos denominados BIPOC, que es un acrónimo para definir a los distintos grupos que sufren discriminación racial en Estados Unidos: personas negras, indígenas y de color, las comunidades LGTBI+, los inmigrantes, los desfavorecidos económicamente, las poblaciones vulnerables desde el punto de vista medioambiental, las víctimas y supervivientes de violaciones de derechos humanos, pero también lo son las agendas sociales y políticas ganados por el reciente movimiento feminista. En esta últimas décadas la reacción conservadora no sólo ha ejercido la invisibilización de las diferencias, sino ha establecido una estrategia activa de maniobras de operaciones judiciales, políticas, discursivas y de violencia para hacer retroceder los derechos obtenidos por estos colectivos.

**Andrea Gartenlaub-González:** *Es un fenómeno complejo y no solo se enmarca en el ámbito político. Su enfoque de investigación ha buscado cruzar las fronteras disciplinarias (ciencias sociales-humanidades) y geográficas (norte global-sur global) ya que el clásico enfoque político-institucional se muestra demasiado estrecho para entender la emergencia de los radicales conservadores en el mundo. Hoy, América Latina es el hogar de movimientos de derecha contra los derechos que han crecido en número, fuerza e influencia creciente no vista en décadas. Bajo estas premisas, en el libro ya citado **The Right against Rights in Latin America** (2023) establece que estos movimientos son fundamentalmente diferentes a los movimientos conservadores anteriormente observados en la región, ¿por qué?*



Sus retóricas son abiertamente racistas, misóginas y homófobas (un ejemplo claro es el expresidente Jair Bolsonaro en Brasil). Su capacidad de instalar discursos ha provocado la politización de la ideología de género, lo que ha llevado, por ejemplo, al rechazo de un acuerdo de paz en Colombia. Estos nuevos conservadores no solo son grupos contrarios a los derechos: ellos quieren bloquear, hacer retroceder y revertir los avances legislativos de los movimientos sociales obstruyendo los procesos de justicia y rendición de cuentas e influyendo en los políticos de toda la región.

En mi capítulo señalo que los grupos conservadores se expresan en tres tipos de formas: contra-movimientos, movimientos inciviles y movilización neoliberal radical. Creo que esta es una tipología de movilizaciones que ofrece una explicación más comprensible a fenómenos específicos de «las derechas»: un bloque político que, por complejidad histórica, política y social, no puede entenderse de forma homogénea. Esta caracterización posee tres tipos: 1) los contra-movimientos contra los solicitantes de derechos ya que los perciben como amenazas para el *statu quo* social, económico y cultural; 2) los movimientos denominados “inciviles” pretenden



eliminar a sus adversarios mediante actos incívicos o violentos; y, 3) movilizaciones neoliberales radicales, que se centran específicamente en hacer retroceder la promoción de los derechos que perciben como una amenaza para los derechos de propiedad y las libertades empresariales.

El objetivo que comparten estos movimientos es ese «adversario común» (quienes defienden los derechos sociales, económicos y culturales). También estos movimientos tienen repertorios de acción similares (movilización extrainstitucional en las calles y fuera del sistema político, aunque también actúen dentro de él). Estas son características que traspasan fronteras temporales y geográficas, pero que permiten conceptualizar rasgos definitorios de dichos movimientos, junto con entregar explicaciones de su aparición y de su eficiente éxito en la consecución de sus objetivos políticos. Creo que esta clasificación evita la confusión conceptual que supone llamar a todos estos grupos «movimientos de derechas», o dar por sentado que todas las «derechas» están contra los movimientos de reparación de derechos. No olvidemos que las derechas son una de las principales fuerzas políticas del mundo y, por ello, son muy heterogéneas en su conceptualización. Por otra parte, este repertorio de movimientos conservadores es útil como categoría analítica, ya que abre un debate sobre lo que se entiende efectivamente por «derecho» en relación a «derechos», y también porque permite entender otras diferencias conceptuales, como la diferencia entre una organización de grupos de derechas en movilizaciones callejeras, un concepto diferente de lo que se entiende como «movimiento social».

**Andrea Gartenlaub-González:** *Cada fase del movimiento feminista se ha enfrentado con su respectivo retroceso conservador, es la reacción de diversos actores sociales para contrarrestar el avance de las mujeres, sobre todo cuando ese avance amenaza la existencia de las instituciones sobre las cuales descansa la dominación masculina tradicional. ¿Piensa usted que hay alguna diferencia entre este retroceso y los anteriores, por ejemplo, el de la década de 1970?*

**Leigh A. Payne:** Creo que hay una diferencia cuantitativa y cualitativa entre estas dos épocas de reacción. Sin embargo, hablo desde mi experiencia y observación personal, y no desde la posición de haber realizado la investigación necesaria para confirmar esta impresión. Creo que sería un valioso proyecto de investigación. Cuantitativamente, creo que el número de países, de áreas temáticas de reacción y de grupos anti-derechos implicados es mucho mayor que en el pasado. Cualitativamente, percibo que el uso de la violencia y el tipo de movilización extrainstitucional (callejera) son diferentes que en el pasado. En cierto sentido, la amenaza de los logros en materia de derechos de género parecía menos amenazadora para las fuerzas conservadoras, sobre todo cuando se trataba principalmente de mujeres blancas de clase media/alta que pedían igualdad de derechos. Seguía habiendo una reacción violenta, pero no tan generalizada ni agresiva.

**Andrea Gartenlaub-González:** *Hablando de las estrategias de este sector conservador radical del Cono Sur y sus líderes, me gustaría discutir cuál cree usted que han sido los factores que han permitido su crecimiento electoral. ¿Ha sido un cambio generacional, de valores, el uso de las redes sociales? ¿Cómo se compara este crecimiento, por ejemplo, con otras regiones del mundo, donde la migración o el sentimiento anti-europeo han sido un detonante para su apoyo electoral?*

**Leigh A. Payne:** Este fue el tema central de nuestro libro. Aquí están las características principales de lo que llamamos “el éxito del derecho contra los derechos” para elegir políticos de derechas y hacer retroceder los derechos de poblaciones anteriormente marginadas. Por ejemplo, hay varios factores que permiten entender ese éxito, por un lado, está el liderazgo populista-carismático o burocrático. En este punto son paradigmáticos los casos del presidente de Argentina, Javier Milei y del expresidente de Brasil, Jair Bolsonaro, quienes, desde un punto de vista discursivo, hacen un uso de enmarque eficaz, es decir, un mensaje sencillo que cataliza el apoyo, demonizando las causas de los problemas contemporáneos, aprovechando el pánico moral y la inseguridad.

Así también, para instalar estos usos discursivos es necesario instalar un amplio circuito de influencia y redes entre los grupos de derechas locales, que también han estrechado vínculos en el extranjero (financiación,

plataformas, campaña). Buen ejemplo de esto son el apoyo y soporte de grupos de reflexión de derechas, y por supuesto, los medios de comunicación (el uso de redes sociales y de los medios tradicionales). Finalmente, creo que estos movimientos se desenvuelven dentro del sistema, no van contra él. Al revés, utilizan las instituciones gubernamentales (por medio de grupos de presión y de partidos políticos que participan en elecciones democráticas y legislativas); también promocionan candidatos a las judicaturas, obteniendo cargos en todos los niveles de las administraciones locales, mientras, simultáneamente, hacen política de calle, es decir, se movilizan como hacen los movimientos sociales con las reivindicaciones progresistas.

**Andrea Gartenlaub-González:** *Dentro de este retroceso conservador, usted ya lo ha señalado, hay varios targets de los grupos radicales conservadores: las leyes de aborto, las minorías LGTBI+, los tipos de familia, el rol de la mujer, entre otros. Claramente el conservadurismo cultural es un eje que articula este retroceso. Pero, ¿quiénes son? ¿cómo se articulan estos grupos? ¿hay diferencias entre los grupos pentecostales y católicos conservadores en sus actuaciones en América Latina?*

**Leigh A. Payne:** Ahora mismo estamos intentando averiguar, a través de nuestro proyecto de base de datos, quiénes son los grupos de “derecha contra los derechos” y cuáles son sus vínculos entre países (una especie de red transnacional de defensa de la derecha). Además, estamos investigando cómo se movilizan. El trabajo que hemos realizado hasta ahora sobre este tema se encuentra en nuestro libro, pero ahora estamos siguiendo esa investigación de casos con un estudio más sistemático en todo el continente americano. En todo caso, a su lista de tácticas, yo añadiría más: las mujeres en la política, la ideología de género (que vincula lo anti-mujer, lo anti-LGBTI+, la oposición a las familias no tradicionales), entre otros. Hay algunos trabajos interesantes sobre cómo los grupos católicos y pentecostales de América Latina se han aliado en estas cuestiones. Es decir, lo que antes era una competencia entre católicos y protestantes, ahora puede ser una nueva alianza. Por otro lado, también vemos fragmentación dentro de los católicos y dentro de los grupos evangélicos en estos temas, no es todo tan homogéneo como podría pensarse a priori. Es por ello que el examen e investigación de estos grupos requiere un enfoque más matizado, una mayor comprensión, por ejemplo, en torno al derecho al aborto en determinadas situaciones de embarazo no deseado (por ejemplo, violación, incesto, adolescentes, etc.), lo que podría indicar una mayor aceptación del aborto dentro de los grupos religiosos conservadores, de lo que se expresa luego en declaraciones públicas de sus líderes. Del mismo modo, dentro de los grupos religiosos conservadores existe un enfoque centrado en el amor que evitaría el tipo de odio y violencia dirigido a las mujeres que abortan y a las comunidades LGTBI+. Debemos conocer mejor a los subgrupos de estos grupos religiosos conservadores que se oponen al mensaje de odio e intolerancia.

**Andrea Gartenlaub-González:** *Finalmente, para cerrar la entrevista, me gustaría preguntarle por otro eje que articula el retroceso, el autoritarismo. En este caso el “constitucionalismo autoritario” es una amenaza latente ante las democracias de la región. ¿Cuáles son a su juicio los medios que la ciudadanía tiene para defenderse de estas tendencias: plebiscitos, como en el caso chileno; las cortes constitucionales; o una ciudadanía activa que esté más atenta al control constitucional? ¿Hay una manera de contener el constitucionalismo autoritario?*

**Leigh A. Payne:** Esta es una cuestión muy clave. El último proceso chileno (2023) fue aterrador en términos de protección de derechos. Existe la opinión de que lo que puede salir del proceso constitucional en Chile es una constitución más restrictiva de los derechos que la anterior constitución de Pinochet. Por ello, incluso los defensores de los derechos pueden encontrarse en la paradójica situación de apoyar la constitución autoritaria frente a la que está surgiendo. ¿Qué ha pasado con las grandes expectativas? Mi propia observación es que la derecha estaba extremadamente bien organizada y capitalizó el “pánico moral” en ese país. El alarmismo perjudicó el avance de los derechos. Para responder a la pregunta, creo que los defensores de los derechos tienen que pensar en formas de apelar al sentido común, identificando (haciendo visibles) las posiciones extremistas de las fuerzas anti derechos de la derecha, y avanzando propuestas humanas y realistas de protección de los derechos. En mi opinión, se ha producido un cambio interesante en la forma en que la derecha se moviliza o en que las derechas se movilizan. A medida que la derecha perdió el control dentro de los gobiernos -y que los grupos marginados histórica, económica, social y culturalmente empezaron a obtener derechos-, la derecha

aprendió a llevar a cabo otras formas de política: movilizaciones callejeras para ampliar el atractivo, violencia extrainstitucional contra los defensores de los derechos para intimidar y eliminar, movilización legal para impugnar leyes o promover nuevas leyes. No son tácticas que fueran necesarias cuando la derecha tenía el control. Pero se han convertido en poderosos mecanismos –apoyados desde el extranjero– para hacer avanzar una agenda global de derecha contra los derechos.

*Andrea Gartenlaub-González: Muchas gracias por conceder esta entrevista*

## Bibliografía surgida en conversación

Payne, Leigh A., Julia Zulver & Simón Escoffier (eds.) (2023). *The Right against Rights in Latin America*. British Academy Scholarship Online.